

VIERNES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 227

## AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

**CVE-2016-9710** *Información pública de solicitud de autorización para rehabilitación de vivienda y cuadra para vivienda. Expediente 887/2016.*

Por PESERON, S. L., se está promoviendo solicitud de autorización de rehabilitación de vivienda y cuadra para vivienda en suelo rústico en Cm. de Rubárcena a Rioturbio, 101, referencia catastral, con el número de expediente 887/2016.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, por la Servidumbre de Protección de Costas, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual podrá ser examinado de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas, y presentar las alegaciones que se consideren oportunas, si las hubiere, en el Registro General del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Comillas, 24 de octubre de 2016.

La alcaldesa,

M<sup>a</sup> Teresa Noceda Llano.

[2016/9710](#)

CVE-2016-9710